

LA DEMOCRACIA EN CUESTIÓN: LEGITIMIDAD, DELIBERACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS

Foto: Andina



En un contexto de liderazgos contrarios a las reglas e instituciones democráticas, el artículo reivindica la democracia como límite a la arbitrariedad y propone consolidarla mediante la deliberación y la participación ciudadana.

Quis custodiet ipsos custodes?

Juvenal

INTRODUCCIÓN

Imaginemos una sociedad sin Estado, es decir, sin leyes, policías, parlamentarios ni presidentes. ¿Cómo sería nuestra existencia en una sociedad así? Probablemente, coincidiríamos en que una existencia de esta naturaleza resultaría penosa e indeseable, pues lo más seguro es que estaría marcada por la desconfianza y el conflicto. En esta circunstancia, para contar con un marco de orden, encontraríamos necesario crear un Estado a partir del establecimiento de reglas básicas para proteger nuestras libertades y de la consideración de nuestras necesidades y demandas. De este experimento mental, se sigue que, si tuviésemos la oportunidad de configurar desde cero el poder político, le otorgaríamos formas democráticas mínimas. En efecto, estaríamos de acuerdo con que los derechos y deberes se distribuyan sobre la base de nuestro consentimiento y participación.

Si dejamos de lado el plano hipotético, advertimos que en el mundo de los hechos una parte significativa de la población no se siente convencida de las supuestas virtudes de la democracia. La persistencia de la pobreza y las desigualdades, la crisis ecológica, la inseguridad pública y la corrupción institucional suelen interpretarse como signos de su ineficacia o, incluso, de su fracaso. Ello se refleja en el respaldo creciente a figuras políticas hostiles a los principios democráticos, un fenómeno bastante visible entre los jóvenes, cada vez más desconfiados de los representantes y de las instituciones democráticas.

En este contexto marcado por el creciente descrédito de la democracia, el presente artículo defiende esta forma de gobierno mediante dos argumentos. Asimismo, se sostiene que no basta con aspirar a una democracia en la que leyes e instituciones

funcionen. Paralelamente, resulta crucial promover una democracia deliberativa y participativa, capaz de integrar a la ciudadanía (en especial a los jóvenes) en los procesos de discusión y toma de decisiones.

¿POR QUÉ LA DEMOCRACIA?

El origen de la democracia se remonta a la Atenas del siglo V a. C., donde los ciudadanos participaban en la deliberación y en la toma de decisiones públicas. Aunque este régimen fue restringido y excluyente, no cabe duda de que sentó las bases de la concepción moderna de la democracia como gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Sin embargo, constituiría un error pensar que existe una sola forma de organizar democráticamente la política, porque, a lo largo de la historia moderna, las llamadas sociedades democráticas han tenido arreglos institucionales y normativos diversos. En la actualidad, tenemos la democracia parlamentaria británica, fundada en la centralidad del parlamento, la cual difiere de la democracia presidencialista estadounidense, caracterizada por un particular sistema de contrapesos y una fuerte personalización del Ejecutivo. Sumémosle el caso de la democracia suiza, cuyo aspecto distintivo es la destacada presencia de mecanismos de democracia participativa y directa como referéndums y otras iniciativas populares. Aun así, podríamos afirmar que el rasgo mínimo compartido por estos regímenes y otros es que, en menor o mayor medida, tienen en consideración la opinión y la voluntad de la ciudadanía para la elección de autoridades y la toma de decisiones públicas.

Pero, más allá de estas distinciones, debemos preguntarnos: ¿la democracia es la forma de gobierno que mejor permite la realización de nuestros fines? Expresado en términos puntuales, ¿representa el régimen más apto para asegurar el progreso económico o para combatir la delincuencia? ¿Puede afirmarse,

además, que la erradicación del hambre y la lucha contra las desigualdades solo puede lograrse por vías democráticas?

Analicemos el caso de la China contemporánea. Bajo un régimen político no democrático, organizado por un partido único, ha logrado durante las últimas décadas tasas elevadas y sostenidas de crecimiento y desarrollo económico (World Bank Group, 2022). En nuestra propia región, en el ámbito de la seguridad pública, el Gobierno de Nayib Bukele en El Salvador también podría interpretarse como un contraejemplo para cuestionar la democracia, ya que, mediante una concentración excepcional del poder político y la suspensión de garantías legales y constitucionales, ha logrado reducir los niveles de criminalidad (Bullock, 2023).

Ahora bien, si estos casos parecen mostrar que importantes objetivos colectivos son alcanzables bajo regímenes no democráticos, ¿quedan justificadas la concentración del poder político, la suspensión de los controles institucionales y, por ende, la relativización del valor de la democracia? Consideramos que no, pues estos regímenes autocráticos, tanto del presente como del pasado, aunque eficientes en materias específicas, suelen generar costos políticos, sociales y morales imposibles de compensar. De hecho, la concentración del poder y la ausencia de contrapesos provocan que las decisiones políticas dejen de estar sujetas a criterios de legalidad general y se conviertan en actos discrecionales. Además, se normaliza la excepcionalidad, se debilitan las garantías constitucionales y, en no pocas ocasiones, se silencian a los grupos disidentes.

Asimismo, hay que tener presente que, por más bienintencionados y capaces que sean quienes detentan el poder en un momento dado, nada garantiza que perseveren en esta línea, ni que quienes los sucedan hagan lo propio, por lo que no puede prescindirse

Imagen: Getty Images/Unsplash



El problema de los proyectos no democráticos es que generan enormes costos políticos, sociales y morales.

del establecimiento de mecanismos útiles para vigilar cómo se ejerce el poder. Por las razones anteriores, los pretendidos resultados positivos de las autocracias son insuficientes para legitimarlas.

Entonces, pese a sus limitaciones, la democracia —al institucionalizar la desconfianza hacia el poder mediante mecanismos como la división de poderes, la participación ciudadana y la alternancia en los cargos— está mejor capacitada que otras formas de gobierno para reducir la dominación y la arbitrariedad. Constituye, pues, el régimen

menos peligroso debido a su reconocimiento de la falibilidad humana y a su interés por organizarse para limitar sus consecuencias.

Con todo, el argumento precedente es de naturaleza negativa, pues concibe la democracia como un mal menor frente a alternativas autocráticas. Por ello, propondremos un argumento sustantivo que no dependa tanto de la utilidad instrumental de la democracia ni de su comparación con regímenes peores. Así, la democracia puede defenderse también porque los principios que enarbola tienen un valor intrínseco y simbólico asociado con la dignidad humana. Las posibilidades democráticas de elegir a nuestros representantes, opinar con libertad y cuestionar el ejercicio del poder son significativas desde el momento en que colocan a los ciudadanos en pie de igualdad, exigiendo un trato respetuoso para todos en el ámbito público.

Un ejemplo ilustrativo de lo anterior es el de las primeras elecciones generales celebradas en Sudáfrica tras la abolición del sistema segregacionista del *apartheid*. Como señala Jonathan Wolff (2021), el valor de los comicios electorales de 1994 no solamente descansa en que su resultado fue la derrota definitiva de un régimen fascista. También radica en que el reconocimiento del derecho al voto de los sudafricanos negros constituyó una afirmación pública de su igual dignidad. Dichas elecciones simbolizaron que en el plano político y jurídico, ciudadanos negros y blancos debían ser reconocidos como iguales. Esto significa que tener derecho a votar es importante independientemente de lo que los ciudadanos hagan con su voto.

Hasta aquí, podría pensarse que no existe problema alguno con la democracia y que la tarea pendiente se reduce a defenderla frente a alternativas autoritarias, pero esta sería una conclusión errada. La inseguridad pública, la corrupción institucional y las desigualdades económicas muestran que las actuales democracias presentan

limitaciones estructurales que erosionan su legitimidad y funcionamiento. Por ello, se ha profundizado la percepción de que las decisiones públicas cruciales se toman al margen de las necesidades de la población y que, en consecuencia, cualquier involucramiento resulta inútil. Esta situación resulta especialmente preocupante entre los jóvenes, quienes exhiben altos niveles de desafección en el Perú y en otras partes del mundo. Así, según el informe de opinión del Instituto de Estudios Peruanos (2024), el 41 % de los jóvenes de 18 a 24 años declara interesarse poco por la política y el 19 %, no interesarse en absoluto.

Todo lo anterior nos conduce a plantear preguntas fundamentales: ¿a qué tipo de democracia deberíamos aspirar en contextos de creciente desafección ciudadana?, ¿qué tan democrático es un régimen en el que la participación se limita casi por completo al acto electoral?, ¿es sostenible en el tiempo una democracia en la que los jóvenes permanecen al margen de la deliberación y la toma de decisiones públicas?

¿QUÉ DEMOCRACIA?

Hace unos 250 años, Jean-Jacques Rousseau (1762/2017) cuestionó la organización política existente en Inglaterra, pues le parecía que los ingleses se ufanaban de ser libres cuando, en realidad, solo se les garantizaba la posibilidad de votar periódicamente por los miembros del parlamento. Luego de ello, pasaban a una condición de dependencia y servidumbre similar a la de otros pueblos. En contraste, para el ginebrino, una vida política auténtica exige la participación activa y constante de los ciudadanos, ya que la libertad no se agota en el disfrute de derechos, sino que también presupone el cumplimiento de deberes.

En comparación con el régimen constitucionalista oligárquico liberal de la Inglaterra del s. XVIII, las democracias contemporáneas,

sobre todo en los países industrializados, han logrado avances significativos, tales como la universalización del sufragio, la igualdad jurídico-política y la incorporación de derechos sociales. Sin embargo, la intervención ciudadana en los asuntos públicos sigue siendo limitada, por lo que la crítica rousseauniana permanece vigente. Incluso, Gilles Lipovetsky (1994) sostiene que, en las últimas décadas, dicho rol ha sufrido una erosión profunda, no solo por el incumplimiento de las promesas democráticas, sino también por la expansión del individualismo y el consumismo. Una tendencia que durante la pandemia se expresó en la resistencia de amplios sectores frente a medidas como el uso obligatorio de mascarillas, la prohibición de reuniones o la exigencia de vacunación, interpretadas como atentados contra la libertad individual y no como estrategias legítimas basadas en la responsabilidad ciudadana y la solidaridad hacia los más vulnerables (Garcés, 2025).

Ni siquiera la forma más elemental de intervención ciudadana en los asuntos públicos, el voto, se encuentra asegurada en las democracias contemporáneas, ya que se ha observado que en numerosos países que han implementado el voto voluntario se ha producido un incremento significativo del ausentismo electoral. Se trata de un fenómeno no exclusivo de democracias débilmente institucionalizadas, dado que constituye un rasgo recurrente tanto en regímenes consolidados como en aquellos con menores niveles de institucionalización.

Entonces, nos encontramos frente a una paradoja, porque el aumento de los casos de corrupción en las instituciones, la crisis de representatividad y otras problemáticas han generado que se requiera una intervención ciudadana de carácter deliberativo y participativo, lo cual exige ir más allá incluso del funcionamiento convencional de las democracias representativas. Empero, las características de la vida moderna nos

NI SIQUIERA EL VOTO ELECTORAL, LA FORMA MÁS ELEMENTAL DE INTERVENCIÓN CIUDADANA, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LAS DEMOCRACIAS ACTUALES

alejan cada vez más de la esfera pública, retrotrayéndonos a la esfera privada. Ante esta situación, ¿debemos resignarnos a padecer el funcionamiento de una democracia defectiva? La respuesta es no porque una democracia más robusta no es una opción, sino una necesidad.

Ahora bien, aunque existen diversas dificultades, también es cierto que hoy contamos con condiciones que podrían facilitar un avance hacia una democracia deliberativa y participativa. En primer lugar, la expansión de una ciudadanía cada vez más escolarizada y con mayores niveles de alfabetización cívica ofrece un contexto más favorable para la implementación de mecanismos de deliberación pública que permitan a las personas expresar sus necesidades y propuestas. Entre estos mecanismos, se encuentran los cabildos abiertos, las audiencias públicas y los presupuestos participativos, los cuales pueden funcionar como espacios de intercambio entre autoridades y ciudadanos. En segundo lugar, la creciente sensibilidad frente a problemas comunes —la inseguridad, la crisis ecológica o la violencia contra la mujer— ha favorecido la aparición de organizaciones vecinales, gremiales o regionales, cuyas demandas podrían desempeñar un papel más relevante en la formación de agendas públicas y en la fiscalización del poder.

Foto: Adina



La actual crisis de legitimidad y representatividad exige ampliar los espacios de participación política.

No obstante, consideramos que la condición más ventajosa con la que contamos hoy, aunque no ha sido por completo aprovechada, está vinculada con los avances tecnológicos. Sin caer en un optimismo ingenuo, estas herramientas podrían emplearse para crear foros deliberativos institucionalizados que permitan discusiones sobre proyectos de ley con miras a que las conclusiones de estos sean incorporadas al debate legislativo. Asimismo, el acceso extendido a teléfonos inteligentes podría impulsar consultas ciudadanas previas a la adopción de políticas públicas de gran trascendencia para los intereses de distintos sectores.

Existen experiencias concretas que muestran que el uso de tecnologías digitales contribuye

a ampliar y profundizar la participación democrática. Un primer caso es el de Suiza, donde estas herramientas complementan un sistema consolidado de democracia participativa. Las plataformas oficiales permiten a la ciudadanía acceder a argumentos a favor y en contra de iniciativas y referéndums, así como a información sobre sus impactos jurídicos y económicos. En paralelo, posibilitan la participación en consultas previas a decisiones legislativas a nivel cantonal y federal. Algunos cantones también han incorporado consultas públicas en línea y mecanismos digitales de recopilación de apoyos, todo lo cual ha ampliado la participación ciudadana.

Sin embargo, estas experiencias no se limitan a países desarrollados ni con una larga

tradición democrática. Un ejemplo sugerente es el de Brasil, donde el portal e-Cidadanía del Senado Federal ha habilitado espacios para propuestas legislativas ciudadanas e intervenciones en audiencias legislativas virtuales (Agência Senado, 2025). Desde su implementación, esta plataforma ha canalizado numerosas iniciativas, varias de las cuales han llegado a discutirse en el Senado con el impulso de jóvenes de distintos estratos. Este nivel de participación sugiere que, cuando existen canales institucionalizados accesibles y efectivos, la ciudadanía se involucra y abandona la apatía.

CONCLUSIONES

Finalmente, planteemos una reflexión sobre la actualidad política del Perú. Si bien las elecciones generales suelen celebrarse periódicamente, en el último tiempo notamos que, tras su celebración, amplios sectores de la ciudadanía expresan su disconformidad por no sentirse representados por las autoridades públicas. Un malestar que deriva en protestas, paros y demandas de nuevas elecciones. Este escenario invita a preguntarse si el problema solo radica en la falta de capacidad y probidad de las élites políticas o si también guarda relación con un modelo democrático que concentra la responsabilidad ciudadana en el momento electoral y luego mantiene a la población en un rol pasivo.

Desde la perspectiva del autor, superar la actual crisis de legitimidad y representatividad exige ampliar los espacios de participación. Para ello, no necesariamente hay que ir más allá de lo establecido por actual Constitución Política del Perú, pues esta ya contempla mecanismos como el referéndum, la iniciativa legislativa y la consulta popular, los cuales solo han sido utilizados de forma excepcional o solo formal. En cambio, deberían integrarse al funcionamiento ordinario de la democracia. Quiere decir que una democracia más deliberativa y participativa no constituye una aspiración utópica, sino una posibilidad institucional cuyo

desarrollo depende de la implementación de los mencionados mecanismos y del compromiso ciudadano con su ejercicio.

REFERENCIAS

- Agência Senado. (2025, 7 de febrero). *Portal e-Cidadanía tem recorde de participação popular*. Senado Notícias. <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2025/02/07/portal-e-cidadania-tem-recorde-de-participacao-popular>
- Bullock, N. (2023, 21 de marzo). *Countering El Salvador's democratic backsliding*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/news/2023/03/21/countering-el-salvadors-democratic-backsliding>
- Garcés, G. (2025). El problema de la libertad individual en el contexto de la pandemia por COVID-19. Apuntes desde el republicanismo. *Oxímora*, (25), 87-108. <https://doi.org/10.1344/oximora.25.2025.47103>
- Instituto de Estudios Peruanos. (2024). *Informe de opinión de marzo 2024*. <https://estudiosdeopinion.iep.org.pe/informe/marzo-2024/>
- Lipovetsky, G. (1994). *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Anagrama.
- Rousseau, J.-J. (2017). *El contrato social*. Akal. (Obra original publicada en 1762)
- Wolff, J. (2021). *Filosofía política. Una introducción*. Ariel.
- World Bank Group. (2022, 1 de abril). *Lifting 800 million people out of poverty - New report looks at lessons from China's experience*. <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2022/04/01/lifting-800-million-people-out-of-poverty-new-report-looks-at-lessons-from-china-s-experience>